

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

22 de diciembre del 2022

INAMU-AJD-103-2022

Acuerdo N°3, Acta N° 28-2022

Página 1 de 3

Adilia Caravaca Zúñiga

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Carlos Barquero Trigueros

Coordinador Departamento Proveeduría

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N° 28-2022 celebrada el 21 de diciembre del 2022.

ACUERDO NÚMERO TRES

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo N°02 del Acta Ordinaria N° 05-2022 de la sesión celebrada el 23 de agosto de 2022, la Junta Directiva del INAMU autorizó el trámite de la Licitación Pública 2022LN-000002-0015800001 concerniente al "Contratación para adquirir una solución tecnológica que integre los Procesos de Planificación, Gestión Financiera y Gestión del Recurso Humano del INAMU".
2. Que la invitación para concursar se realizó mediante la plataforma SICOP.
3. Que de conformidad con el cartel, la contratación tiene por objeto la "Contratación para adquirir una solución tecnológica que integre los Procesos de Planificación, Gestión Financiera y Gestión del Recurso Humano del INAMU" y cuenta con un presupuesto para esta contratación, según certificación presupuestaria 158-2022, y constancia 5-2022, que garantiza los recursos económicos y financieros, por un monto de trescientos cincuenta millones de colones exactos (₡ 350.000.000,00). La dependencia responsable del contrato deberá tomar las previsiones necesarias para garantizar la disponibilidad presupuestaria durante la ejecución del contrato, requerida para los siguientes periodos.
4. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (RLCA), consta en el expediente digital en SICOP el acto de apertura de ofertas a las 10:00 horas del 21 de octubre dos mil veintidós, y se recibieron las siguientes ofertas:

Posición ofertas	Número de la oferta	Precio presentado	Conversión de precio [USD]
	Nombre del proveedor	Estado de la oferta	Documento adjunto
1	Partida 1-Oferta 1	478.634,10 [USD]	478.634,10
	AKTEK S.A - DESARROLLOS INFORMÁTICOS DEINSA SA	Continúa para estudio de oferta	3
2	Partida 1-Oferta 2	333.112.700 [CRC]	530.197,84
	NETSOFT DE COSTA RICA SOC		

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

22 de diciembre del 2022

INAMU-AJD-103-2022

Acuerdo N°3, Acta N° 28-2022

Página 2 de 3

5. Que conforme con lo establecido en el Análisis Integral de las Ofertas de la Licitación Pública N° 2022LN-000002-01, elaborado por el Proveedor Institucional, en Sesión Ordinaria N° 18-2022 del 14 de diciembre del 2022, la Comisión de Evaluación y Recomendación de Acto Final de Contrataciones, integrada según Acuerdo N° 2 de la Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del INAMU del 22 de febrero del 2011 y Resolución PE-008-2012 de la Presidencia Ejecutiva, se analiza por parte de las siguientes personas, Carlos Barquero Trigueros, Coordinador del Departamento de Proveeduría quien preside, Ingrid Trejos Marín, Jefa de la Unidad de Informática, Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera y Ana Victoria Naranjo Porras, Jefa de la Unidad de Planificación, estas últimas tres dependencias en calidad de Unidad Solicitante y Georgina García Barquero, en calidad de Asesora Legal del Departamento de Proveeduría, para conocer la situación acaecida con el expediente de la Licitación Pública 2022LN-000002-0015800001, "Contratación para adquirir una solución tecnológica que integre los Procesos de Planificación, Gestión Financiera y Gestión del Recurso Humano del INAMU" y considerando que solo la oferta del consorcio Aktek S.A- Desarrollos Informáticos Deinsa S.A. cumple con los requisitos legales, financieros y técnicos, una vez aplicados los criterios de evaluación obtuvo la siguiente calificación:

Factor de evaluación	Oferta 1 AKTEK S A – DESARROLLOS INFORMÁTICOS DEINSA S A
8.1. Precio total de la suscripción anual. 40 puntos.	40,00
8.2. Precio de implementación de solución completa. 30 puntos.	30,00
8.3. Experiencia. 5 puntos.	5,00
8.4. Tiempo de entrega de la solución total. 15 puntos.	15,00
8.5. Criterio Social. 10 puntos.	5,00
Puntaje total	95,00

Con fundamento en el análisis de los aspectos legales, técnicos y financieros respectivos, así como lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, esta Junta Directiva toma la siguiente decisión:

SE ACUERDA

1. ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN NÚMERO LICITACIÓN PÚBLICA 2022LN-000002-0015800001 DENOMINADA "CONTRATACIÓN PARA ADQUIRIR UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA QUE INTEGRE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO DEL INAMU" DE LA SIGUIENTE FORMA:

PARTIDA 1. "CONTRATACIÓN PARA ADQUIRIR UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA QUE INTEGRE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

22 de diciembre del 2022

INAMU-AJD-103-2022

Acuerdo N°3, Acta N° 28-2022

Página 3 de 3

2. COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL INAMU, PARA QUE CONTINÚE CON LOS PROCEDIMIENTOS DE VALIDEZ; PERFECCIONAMIENTO Y FORMALIZACIÓN CONTRACTUAL, PREVISTOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU REGLAMENTO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera
Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Sra. Odette Brenes Solano, Jefatura Unidad de Asesoría Legal